ACOMPAÑA PODER RECTIFICADO

Sr. Juez Federal:

GLORIA ELIZABETH TORALES, Abogada (CPACF, T° 125–F°564; Matrícula Federal T° 203–F° 51; CALP T°LXXII – F°173), apoderada de la parte actora, manteniendo el domicilio legal y el electrónico en el usuario N° 27-32328553-0, teléfono 01115-51188282, email: dragtyasoclegalgroup@gmail.com, en autos caratulados: **"ACOSTA, MATIAS FACUNDO Y OTRO c/ EN-M SEGURIDAD - PNA-LEY 18398/3 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG"**, (**CAF 20/2022**), a V.S. respetuosamente digo:

Que en atención a lo observado por V.S. en la providencia de fecha 25/8/2026, y a lo oportunamente manifestado por esta parte en cuanto a la discrepancia advertida entre el DNI del coactor Edgardo Daniel Insfrán consignado en el poder acompañado a fs. 32/49 y el que surge de su documento de identidad, vengo a acompañar la escritura de poder rectificada, en la que se subsana dicho error material, consignándose correctamente el DNI N° 37.536.096.

Por lo expuesto, a V.S. solicito se tenga por subsanada la discrepancia observada, por acompañado el poder rectificado, y por acreditada la personería de esta parte respecto del coactor Edgardo Daniel Insfrán.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by GLORIA ELIZABETH TORALES
Date: 2026.09.11 15:25:10 ART